

ACTA COMISIÓN DE CENTROS ASISTENCIALES

06/05/2024

NÚM 50/2024

En sesión celebrada el seis de mayo de dos mil veinticuatro, siendo las diez y media horas, se reúne la Comisión de Centros Asistenciales de la Excm. Diputación de Soria, con la asistencia expresa y bajo la presidencia de D. Juan Ramón Soria Marina

Convocados a la reunión los siguientes Diputados Provinciales:

Presidente

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>	<u>Partido</u>
JUAN RAMÓN SORIA MARINA	Sí	PP

Diputados

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>	<u>Partido</u>
ENRIQUE RUBIO ROMERO	Sí	PP
ELIA JIMÉNEZ HERNÁNDEZ	Sí	PP
JOSÉ ANTONIO DE MIGUEL NIETO	Sí	PP
LAURA PRIETO ARRIBAS	Sí	PP
JESÚS ÁNGEL PEREGRINA MOLINA	Sí	PP
IVÁN ANDRÉS APARICIO	No	PP
LUISA BELÉN ANTÓN ANTÓN	Sí	PSOE
JESÚS MARÍA CEDAZO MÍNGUEZ	Sí	PSOE
JESÚS MANUEL ALONSO JIMÉNEZ	Sí	PSOE
JOSÉ JAVIER GÓMEZ PARDO	Sí	PSOE
EDUARDO ÁLVAREZ GARCÍA	Sí	VOX

Secretario

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>
Mercedes Alcalde Alonso	Sí



ORDEN DEL DÍA

- Punto 1º Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
- Punto 2º SITUACIÓN OCUPACIÓN DE CENTROS RESIDENCIALES
- Punto 3º DATOS ECONÓMICOS CENTROS RESIDENCIALES 2023
- Punto 4º SITUACIÓN RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE EL ROYO
- Punto 5º Ruegos y preguntas

Seguidamente se pasaron a considerar los distintos asuntos, respecto de los cuales, se adoptaron los siguientes ACUERDOS:

1.-Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior:

Propuesta a probación el acta de la sesión del día 21 de diciembre de 2023, D. José Javier Gómez alega que en el acta se recoge una intervención suya: *“José Javier Gómez Pardo califica de nefasta la gestión de residencias en los últimos años, la necesidad de un estudio de mejora de la gestión ya presupuestado en el año 2022 y 2023 y que no ha sido ejecutado como ya se ha venido debatiendo en comisiones anteriores. En el presupuesto de Diputación 2024 de nuevo aparece la partida presupuestaria con una cuantía de 100.000 € pide aclaración de la situación a esta comisión”.*

Aclara que la calificación de nefasta en la gestión residencial no es suya, sino del Equipo de Gobierno, motivo por el cual se incluye en presupuestos un estudio de mejora de la gestión residencial y que el se interesa y solicita información de como se ha avanzado sobre el estudio presupuestado.

No habiendo más alegaciones, con la corrección recogida, se aprueba el acta del día 21 de diciembre de 2023.

2.-SITUACIÓN OCUPACIÓN DE CENTROS RESIDENCIALES:

Se da cuenta:

RESIDENCIAS DE PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES DE DIPUTACIÓN

INFORME DE OCUPACIÓN RESIDENCIAL A 30 DE ABRIL DE 2024

NUESTRA SEÑORA DE LOS MILAGROS. AGREDA:

Plazas autorizadas: 106 (2 reserva) = 104

Plazas ocupadas: 104



SAN JOSÉ EL BURGO DE OSMA:

SECCIÓN GERIATRÍA

Plazas autorizadas: 41

Plazas ocupadas: 41

Plazas vacantes: 0

SECCIÓN DE PSIQUIATRÍA Y SECCIÓN DISCAPACITADOS PSÍQUICOS:

Se autoriza la unión de ambas secciones el 20 de marzo de 2019, por cierre temporal de la sección de discapacitados psíquicas durante un plazo de 4 años.

Plazas ocupadas: 53 (NO SE REALIZAN INGRESOS EN ESTAS SECCIONES)

CENTRO DE DÍA

N.º de plazas: 25

N.º plazas personas internas: 19

Plazas ocupadas: 15

N.º plazas para personas externas: 6

Plazas ocupadas por personas externas al centro: 1

PLAZAS CONCERTADAS CON OTROS CENTROS RESIDENCIALES

- Ntra. Sra. de Las Mercedes de El Royo: 3 plazas
- Ntra. Sra. de la Vega de Serón de Nágima: 1 plazas.
- Centro asistencial San Juan de Dios de Palencia: 8 plazas.
- Complejo Hospitalario San Luis, Palencia: 4 plazas.
- Centro Asistencial Sant Joan de Deu, Lérida: 1 plaza.

SOLICITUDES DE RESIDENCIA EN TRAMITACIÓN DE PLAZA RESIDENCIAL

Residencia Ntra. Sra. de los Milagros: 13 Solicitudes.

- Lista de espera: 8
- En estudio, tramitación administrativa: 1
- Solicitudes incompletas: 3



Residencia San José: 9 solicitudes

- Lista de espera: 1
- Solicitudes en estudio, tramitación administrativa: 4
- Solicitudes en espera de autorización judicial de ingreso: 1
- Solicitudes pendientes de reconocimiento de dependencia: 3

3.-DATOS ECONÓMICOS CENTROS RESIDENCIALES 2023.

Se da cuenta:

DERECHOS Y OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2023

	OBLIGACIONES-GASTOS	DERECHOS-INGRESOS POR RESIDENTES
LOS MILAGROS	3.698.936,95	1.224.776,22
SAN JOSE	4.416.865,78	884.612,02
LAS MERCEDES	48.500,63	29.262,88
TOTAL	8.164.303,36	2.138.651,12
INGRESOS GERENCIA S. SOCIALES	177.246,18	
INGRESOS RESIDENTES	2.138.651,12	
TOTAL INGRESOS	2.315.897,30	
TOTAL OBLIGACIONES-GASTO	8.164.303,36	
TOTAL DE INGRESOS GERENCIA S. SOCIALES ACUERDO MARCO Y USUARIOS	2.315.897,30	
APORT. DIPUTACIÓN	5.848.406,06	

4.-SITUACIÓN RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE EL ROYO

EL Sr. Diputado expone una cronología de actuaciones en la residencia Ntra. Sra. de las Mercedes de El Royo:

En diciembre 2023, se mantiene una reunión con Mimara Residencial S.L., nueva empresa concesionaria, anteriormente Senior Servicios Integrales, S.A. Mimara expone que la anterior empresa concesionaria no ha venido realizando todo el mantenimiento de la edificación.



Por otra parte, Senior Servicios Integrales, S.A solicita la devolución de su fianza sobre el contrato que mantenía para la gestión del centro Ntra. Sra. de la Mercedes. Diputación se cuestiona si la falta de mantenimiento corresponde al anterior concesionario y por tanto la retención de la fianza a la empresa Senior Servicios Integrales. Solicitado informe a Secretaria y contratación se concluye que debe devolverse la fianza a la empresa Senior Servicios Integrales, S.A, en resumen viene a decir que la nueva empresa que asume el contrato, Mimara, asume todas las obligaciones de contrato firmado y por lo tanto mantenimiento de la residencia, quedando sin vinculación la empresa Senior con Diputación. La fianza devuelta a Senior se eleva a 638.262,87 €.

Durante los meses de diciembre de 2023 y febrero de 2024, se mantienen reuniones con el Obispado y con la empresa MIMARA residencial S.L, la propietaria del edificio es la Fundación Ntra. Sra. del Carmen, fundación que representa el obispado de Osma -Soria. En las conversaciones se les pone en conocimiento que los usuarios dependientes de Diputación Provincial en la residencia de El Royo son 3 personas y que el resto de residentes están vinculado con la gestión privada de Mimara y que la empresa Mimara pide poder disponer de un contrato mayor en el tiempo para realizar la inversión precisa y acometer todas las obras que requiere la edificación para un buen funcionamiento.

El contrato de Diputación con la empresa Mimara para la gestión del servicio finaliza en 1 de agosto de 2028, pudiendo tener dos prórrogas, de mutuo acuerdo, de 2 años de duración cada una de ellas, no puede ampliarse por un tiempo mayor y la corporación debería sacar una nueva licitación para la gestión del centro.

En vista de que el convenio que Diputación tiene con la Fundación Ntra. Sra. del Carmen finaliza en 2033, Diputación propone la creación de un grupo de trabajo que permita resolver el convenio firmado y siempre que haya voluntad entre las partes, fundación y MIMARA RESIDENCIAL S.L, continuidad de la empresa en la gestión de la residencia.

Diputación valora que dato el tiempo de contrato restante con Mimara, las obras a acometer en el centro, y la fecha de finalización del convenio con la fundación, en estos momentos la corporación local es un problema para cualquier empresa que quiera mantener la gestión del edificio, así se traslada al obispado en las dos reuniones mantenidas y por parte del obispado están abiertos a poder concesionar a la empresa durante un periodo de cuarenta años, tiempo que permitiría a la empresa realizar las inversiones de calefacción. Por parte de Senior Servicios Integrales S.A, renovó la planta baja con habitaciones para asistidos, quedando pendiente reformas de la segunda planta.

En medio de estas negociaciones con el obispado, Gerencia de Servicios Sociales remite a la empresa gestora, Mimara, y a Diputación de Soria la necesaria subsanación de una serie de deficiencias en el edificio, baños, humedades, etc. Por parte de MIMARA asume las obras que son de mantenimiento en baños y humedades y hasta la fecha actual no le consta al SR.



Diputado que Gerencia de Servicios Sociales haya visitado nuevamente el centro para constatar las subsanaciones, aunque informa que están en contacto diariamente tanto él como Mirama con la Gerencia. Queda pendiente la obra sobre uno de los baños por un atasco general. Al iniciar las obras sobre el baño, se observa que el daño pudiese ser estructural sobre el edificio por atasco derivado de raíces de los árboles del patio. Se encarga a la empresa Tragsa la ejecución de obras de reparación y adecuación de las instalaciones de la residencia. Iniciada la obra se observa que no solo se producen por atasco de raíces, sino que están apareciendo prendas textiles que difícilmente pueden colarse por un baño. La obra se está alargando sobre el tiempo previsto, se han visto obligado a levantar parte del jardín. Se mantiene contacto continuado con la Gerencia de Servicios Sociales sobre el avance de las obras y visitas de forma continuada al centro residencial. Muestra a los Srs. Diputados informe de la empresa Tragsa.

La intención era informar a los miembros de la comisión una vez que hubiesen finalizado las obras, pero en vista de que se están alargando más de lo previsto, ha creído conveniente hacer esta comisión informativa.

Sobre la cuestión si es la empresa MIMARA la que debiera acometer todos los arreglos, aclara que al iniciarse la obra y al observar que los tubos son de hormigón y el desplazamiento de los mismos, junto con la edad de edificación, los técnicos valoran que es un daño estructural del edificio. Hasta la fecha se ha cortado un sauce y se tiene previsto cortar otro. Se esta estudiando con el arquitecto hacer saneamiento nuevo con materiales de plástico que eviten el problema que se está teniendo actualmente.

D^a Luisa Belén Antón Antón, pregunta que si con las condiciones que describen en el requerimiento de Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León no se ha producido denuncia por parte de los familiares.

D. Juan Ramón informa que ha habido una denuncia por parte del sindicato de trabajadores ante la guardia civil, valorando que no es el cauce adecuado, siendo la Gerencia de servicios Sociales la competente en la inspección de Centros, valora que pudiese ser derivado de un conflicto laboral de la empresa con los trabajadores.

D^a Luisa Belén Antón Antón pregunta si hay vinculación o motivos para el cambio de empresas en la gestión del centro.

Se le informa que la primera y segunda empresa de gestión si tienen vinculación, pero no consta que tengan ninguna vinculación entre Senior Servicios Integrales, S.A y MIMARA RESIDENCIAL S.L

Preguntado por la responsabilidad del obispado en el mantenimiento del centro, se informa que el obispado no es el propietario del inmueble sino la Fundación Ntra. Sra. del Carmen y que de acuerdo con el convenio firmado, la corporación es la encargada del buen estado del inmueble.



5.-Ruegos y preguntas

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión a las once horas de la que se extiende la presente acta y de que yo como secretaria certifico

Documento firmado electrónicamente